

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-001853

Res. 2098/2026

Montevideo, 22 de abril de 2026.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, por la cual se solicita la asignación de 20 y 24 horas semanales de Apoyo a la Dirección Escolar en funciones de adscripción a los docentes que se mencionan a fs. 43 y 44;

RESULTANDO: que la solicitud se encuentra motivada en la necesidad de dar cumplimiento al servicio educativo, debido a la vacante del cargo de Profesor Adscripto por periodos prolongados, ofrecidos en reiteradas oportunidades para su elección/designación, quedando descubiertos y afectando notoriamente el acompañamiento pedagógico a los estudiantes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, acceder a los solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Asignar a los docentes que se mencionan, 24 horas semanales para cumplirlas en apoyo a la Dirección Escolar, en funciones de adscripción en las diferentes dependencias, desde la toma de posesión hasta la cobertura de las funciones por Llamado en curso, o en su defecto, hasta el 30/06/2026:

Departamento	Nombre y apellido	C.I.	F/N	Centro Educativo	Turno	Toma de posesión
Canelones	Luis LACASSA	15382534	16/01/1961	Escuela Técnica de Pando - Anexo Suárez - Cassarino	5	13/04/2026
Canelones	Jessica GONZÁLEZ	41757016	10/03/1985	Escuela Técnica de Barros Blancos 2	2	13/04/2026
Canelones	Serrana PÉREZ	4458533-9	16/12/1979	Escuela Técnica de Colonia Nicolich - Anexo Montevideo City Torque	1	13/04/2026
Canelones	Matías CORENA	5008692-3	30/11/1999	Escuela Técnica de Colonia Nicolich	4	13/04/2026
Canelones	Joaquín MARTÍNEZ	50261078	17/10/2000	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 204 - Progreso - Canelones	2	13/04/2026
Montevideo	Raúl SUÁREZ	5476895-1	19/10/1994	Escuela Técnica Bella Italia	3	01/04/2026
Montevideo	Emiliano GÓMEZ	4893894-6	19/02/1995	Escuela Agraria de Montevideo - Sede Facultad de Agronomía - Anexo PAGRO	3	13/04/2026
Rocha	Carlos POSE	47578870	20/12/1985	Polo Educativo Tecnológico Chuy	5	14/04/2026
Rocha	Álvaro CHABÉN	4733837-9	24/10/1994	Escuela Agraria "Francisca Arnal de Artigas" - Rocha	4	10/04/2026
San José	Daniela GONZÁLEZ	4932056-4	04/05/1998	Escuela Técnica Ciudad del Plata	3	24/03/2026

2) Asignar a los docentes que en cada caso se detallan, 20 horas semanales para cumplirlas en apoyo a la Dirección Escolar en funciones de adscripción en las diferentes dependencias, desde la toma de posesión hasta la cobertura de las funciones por Llamado en curso, o en su defecto, hasta el 30/06/2026:

Departamento	Nombre y apellido	C.I.	F/N	Centro Educativo	Turno	Toma de posesión
Canelones	Vanessa DE LEÓN	5305543-4	30/12/1999	Escuela Técnica de Barros Blancos 2	2	20/04/2026
Montevideo	Natalia UMPIÉRREZ	51503956	17/04/1998	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón	1	17/04/2026

3) Disponer que se deberá tener presente el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente (topes horarios).

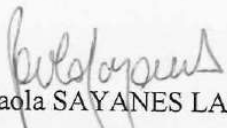
4) Establecer que dadas las razones de servicio por las que se habilita esta


designación de funciones, se entiende que es para su efectivo desempeño.

5) Disponer que la adjudicación de estas horas no configura un antecedente ante ninguno de los registros escalafonarios.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), de Gestión Humana (SFD, GAFI y FONASA), a la Direcciones Técnicas de Gestión Académica (Departamento de Programación de la Oferta Educativa) y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control - Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/mp